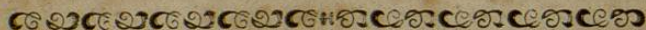


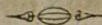
los mas notables que ha de visitar y se marchará de la capital del Principado mas enterado que muchas personas que habrán permanecido en ella triple ó cuádruple número de dias sin consultar nuestra *Guia*.

Y su sistema es tal que toma al viajero en el momento mismo en que llega á la ciudad y le entera de todo lo que puede necesitar hasta hallarse cómodamente alojado segun su fortuna y facultades.

Bajo este concepto creemos que la *Guia* será no solo utilísima sino necesaria á los viajeros, y muy particularmente á los vecinos mismos de Barcelona los cuales, al propio tiempo que se enterarán de una porcion de cosas, que la mayor parte ignoran, harán un inapreciable servicio á los forasteros, á quienes deseen obsequiar, regalándoles un ejemplar de la misma.



LLEGADA A BARCELONA.



En todas las estaciones de los ferro-carriles que convergen en Barcelona el viajero encontrará omnibus que lo conducirán á la Rambla, calle-paseo central de la ciudad, donde se hallan las principales fondas, casas de huéspedes, teatros y cafés. El precio de cada asiento es de un real y otro por cada bulto que se cargue en dichos omnibus. Estos, aunque siguen direcciones distintas, todos van á parar á la Rambla del Centro, frente al Liceo donde hay el despacho central.

Hay otros omnibus pequeños llamados *Coches de familia* que para una ó dos personas deben abonarse 8 reales, para tres ó cuatro id. 12 rs. Cuando pasan de cuatro personas se paga á razon de 2 rs. cada una.

En los *coches de familia* pueden transportarse hasta 100 kil. de equipaje.

Lo primero que desea el viajero al llegar á una poblacion es conocer las fondas y posadas donde pueda albergarse. Si en Barcelona hubiese una gran fonda para Principes y personas opulentas de Europa, las habria para todas las clases y condiciones.

Mientras se está realizando el proyecto de levantar esta suntuosa fonda que tanta falta hace, las dos principales son la de *Oriente* y la de *Las cuatro Naciones*, situadas ambas en la Rambla de Capuchinos.

La **Fonda de Oriente** presenta una bonita fachada con gran número de balcones, y tiene la ventaja sobre la de *Las cuatro Naciones* en que hay en su centro un espacioso patio porticado en el cual se encuentra el café y los salones del Restaurant. Tiene esta fonda su escalera de mármol y su servicio de criados, y en su patio pueden entrar los carruajes. Hay

en ella buenos comedores, salones de pasa-tiempo y demás comodidades de su clase.

La **Fonda de las cuatro Naciones**, aunque le falta el patio, es notable por su esmerado servicio y tal vez las habitaciones sean mejores que las de la del Oriente. Tanto en esta como en las demás fondas se puede tomar hospedaje con ó sin comida.

Fondas de segundo orden.— Son la del *Falcon*, en la plaza del Teatro n. 5; la de *Italia*, en la calle del Conde del Asalto n. 9; la del *Comercio*, en la calle de Zurbano n. 5; la de *Cataluña*, en la calle de las Euras; la de *España*, en la calle de S. Pablo n. 11; la del *Universo*, en la plaza de Palacio n. 3. (Se admiten huéspedes desde 16 reales, y cubiertos desde 8 reales, y se sirve á la lista.) La de *Caballeros*, en la calle de la Boquería n. 23; la de las *Cuatro partes del mundo*, calle de Montserrat n. 8. (Huéspedes á 16 reales, cubiertos á 8 rs.) La del *Rincon* calle de Capellans n. 20.

Las demás son de tercera clase como la *Catalana*, de Simon en la Vidriera; la de *Clotet*, en la calle de Petritxol; la de la *Cruz*, en la calle de S. Pablo; la de la *Estrella*, en la calle de la Boquería; la del *Pino*, en la Riera del Pino; la de la *Plata*, en la calle de la Boquería; la de la *Aduana*, frente de la Aduana; la *Española* y la de *Marina*, en la plaza de Palacio; la del *Sable*, en la calle de Bonaire; la de las *Moscas nuevas* ó de *Tano*, en la calle de Sombrerers; la de la *Victoria*, en el Call; la de la *Lonja*, en la calle de Baix; la de la *Palma* en la Boquería; y varias otras que seria largo enumerar.

Restaurants.— Amas de los de las fondas del Oriente, Italia, Comercio y Universo que tambien sirven á la carta, hay además el Restaurant del café de Francia, el del café de Europa, y el del café de Paris todos en la plaza Real; y varios otros.

En todos estos Restaurants se sirve á mesa redonda y por lista ó á la *carte*.

En las fondas se sirve tambien por raciones y por comidas sueltas.

Casa de pupilos.— Aunque son varias las casas en que se dá pupilaje en Barcelona, indicaremos donde se hallan las mas notables, en las cuales suelen albergarse personas de alguna consideracion. La mas antigua es la de *La Aragonesa*. Esta tiene rótulo y se halla situada en la calle del Conde del Asalto. En la Rambla de Capuchinos las hay en los pisos de las

casas donde se hallan situados los cafés de Cuyás ó Siete Puertas, de España, y Nuevo de la Rambla; en la casa que forma esquina con la calle del Conde del Asalto junto al cuartel de la Guardia Civil, y en los pisos de las casas n. 15 y 17 de la Rambla de Capuchinos. Tambien los hay en otros puntos, y se indican las vacantes por medio de papeles colocados al estremo del balcon. En estas casas de pupilaje se vive como en familia.

Mesones.— Todavía se conservan en Barcelona muchos de los antiguos mesones en donde solian parar los ordinarios de distintos puntos de España que hacian el tráfico con esta capital. Estos son: El meson del *Alba* y el de la *Buena Suerte*, en la calle de Carders: el de *Manresa* en la calle del mismo nombre; el de *Olot*, en la calle de Flassaders; el de *Gerona*, en la calle del Oli; el de *Sta. Eulalia*, en la de Tamborrets, etc. etc.

Una vez se halle alojado el viajero puede escoger el modo y forma como desea visitar la ciudad, á cuyo objeto puede mirar el indice de esta *Guia* y en él encontrará la página de un capítulo que esplica los *Edificios y objetos notables que puede visitar el viajero segun permanezca uno ó mas dias en Barcelona*, y siguiendo aquella pauta quedará enterado de lo mas importante de la capital de Cataluña.

RESEÑA HISTÓRICA DE BARCELONA.

La opinion mas vulgar y comprobada es que Barcelona fué fundada 218 años antes de Jesucristo, por el jefe cartaginés Amilcar Barca, segun unos, y Anibal Barcino, de la familia púnica de los Barcinos, segun otros; no oponiéndose por esto á la posibilidad de otra ciudad anterior, que quieren algunos, en cuyo caso el cartaginés hubiera sido solamente restaurador, como dice muy bien el Sr. Bufarull, pero restaurador glorioso.

No tardó Barcelona en caer en poder de la República romana, siguiendo bajo el poder del Consulado hasta el año 31 de la era cristiana, y bajo el de los Emperadores hasta el año 414. Durante la dominacion romana, Barcelona fué distinguida con el titulo de colonia, formando una de las doce de la España citerior, con el goce de los mismos derechos y privilegios que Roma, viéndose colmada de gracias tanto por los cónsules

como por los emperadores, siendo además una de las cinco ciudades de España á las que se comunicó el derecho itálico. Constituyóla colonia Augusto-César, llamándola en razon de su nombre y el de su tío Julio, también César-Julia-Augusta, nombrándola asimismo Pia, por ser obsequiosa á los dioses y á los principes, y juntando todos estos sobrenombres al de Faventia, que se le habia dado para significar que, con el favor de los dioses, se habia establecido la colonia, y para mostrar además el favor de los cumplimientos romanos. Así es como puede verse en antiguas medallas, pues se le denomina en unas Colonia-Faventia-Julia-Augusta-Barcinonæ, añadiéndose en otras el Pia despues de Faventia. El sin fin de aras, fragmentos y lápidas que se han hallado en diferentes escavaciones son un verdadero testimonio de la grandeza y opulencia de esta ciudad. En la antigua muralla comprendida en las casas que hay entre la calle de Baños nuevos y la de S. Ramon del Call vió el autor una lápida con una inscripcion celtibera cuya copia se halla en la Academia de Buenas Letras.

Cuando los godos arrojaron de España á los Romanos su primer rey Ataúlfo la eligió para corte y la hizo capital de la *Gotia Hispana* llamada posteriormente *Septimania*. Y por esto conserva todavia el nombre de Ataúlfo la calle situada en el primitivo recinto, donde se hallaba el palacio de este Monarca, en el cual murió asesinado por uno de sus criados, instrumento de los que le odiaban por inclinarse á ajustar la paz con los Romanos.

En 713 se rindió Barcelona, segun unos autores á Muza y segun otros á Abdalazís, rey moro, mediante un convenio por el cual se permitió á sus habitantes el ejercicio del culto cristiano y la posesion de sus bienes, pero con la obligacion de pagar cierto tributo. En el año 770 los intrépidos catalanes que se habian escondido en el Pirineo hallaron apoyo en Carlomagno y rescataron á Barcelona haciéndola rendir homenaje al Monarca francés; mas, oprimida de nuevo, volvió á caer en poder de los Mahometanos que la dominaron por espacio de 88 años, hasta que Ludovico Pio rey de Aquitania, ayudado de los naturales, en 801 sitió y conquistó la ciudad, pasando, desde entonces, á ser esta dependiente de los monarcas franceses, quienes la hicieron capital del reino ó ducado de Aquitania, asi como del marquesado ó sea de toda la Marea hispánica.

Vuelto Ludovico á sus tierras, y asegurados en las suyas los

barceloneses, viéronse regidos estos por unos gobernadores que la Francia nombraba. Dióse á los tales el título de conde y señor de Barcelona, mas el que ejercia tal cargo debia ser feudatario de la Francia, de modo que su gobierno puede decirse que era temporal y no hereditario.

En 822 la sitió y tomó Abderrahman. En 848 Guillermo de Tolosa se apoderó de nuevo de ella. En 852 la conquistaron otra vez los Sarracenos al mando de Muhamad Abu Abdalá; pero pronto la recobraron los Francos.

En 874 se trasformó el condado feudatario en Soberanía independiente, y en razon de los grandes servicios que su conde Vifredo el Velloso habia prestado al emperador de Francia Carlos el Calvo, éste le redimió del feudo, despues de haberle el conde ayudado en las guerras contra los Normandos.

En julio de 985 la tomó Almanzor sembrando en ella la desolacion, y á fines del mismo año la reconquistó el conde Borrell.

Formando entonces reino independiente Cataluña, es por demás decir que fué también su corte Barcelona, siendo regida en adelante por leyes propias y solamente por los descendientes de su Conde soberano.

Desde entonces el condado de Barcelona llegó á ser una nacion guerrera, y en la capital tomaron gran fomento las artes y la industria, logrando hacerse temer de sus enemigos y ser necesaria á las naciones amigas del comercio. Con los restos de las leyes godas y de las instituciones feudales se formaron los *Usatges de Barcelona*, ordenados por D. Ramon Berenguer I con intervencion de todas las clases del pueblo, cuyas leyes junto con las demás hechas posteriormente fueron conocidas por las *Constituciones de Cataluña*.

Explotado todo esto gloriosamente por el último de los condes Ramon Berenguer IV, produjo un gran resultado, pues no solo supo hacerse necesario de otras naciones amigas del comercio, si que además temido de todos los reinos enemigos, que no podian contrarestar la fuerza marítima de Cataluña en aquella época (siglo XII).

En 1150 el último Conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV, casó con la infanta D.^a Petronila, heredera del reino de Aragon. Pero sus sucesores, aun cuando por el citado enlace fuesen reyes de Aragon, gobernaron sus estados separadamente haciendo que cada uno fuese regido por sus propias leyes. A este efecto, luego de su advenimiento al trono no dejaron de venir á esta ciudad á prestar el juramento de no variar la

forma de su gobierno y de conservar todas sus inmunidades y privilegios. Además siguiendo los citados reyes el ejemplo de los condes de Barcelona, fomentaron las artes, el comercio y la marina; y adquiriendo esta ciudad gran renombre, aumentó notablemente su población. Así es que pronto esportó sus productos á los países mas lejanos, y las naves catalanas surcaron todos los mares conocidos en aquellos tiempos.

En esta época empezó el primer ensanche de Barcelona, cuyas murallas, de las que todavía se conservan algunos trozos, circúan el primer recinto que conocerá el viajero si desde la calle de Fernando VII se dirige por la de Aviñó, Baños nuevos, plaza Nueva, calle de la Corribia, Tapineria, plaza del Angel, calle de Basea, volta de Isern, calle de Gignás, Escudillers, y calle de Aviñó hasta encontrar otra vez la calle de Fernando VII.

El ensanche que en esta época se le dió tuvo por límites desde el mar, junto á Atarazanas, siguiendo toda la Rambla hasta Canaletas y desde este punto hasta S. Pedro, cuyo monasterio años hace que estaba fundado, y desde allí al mar en el paraje donde hoy se halla el fuerte de D. Carlos.

En 1391 estalló un horroroso tumulto en el cual fueron asesinados los Judíos que moraban en el Call.

En 1415 el pueblo barcelonés se presentó al Consejo de Ciento quejándose de que el rey D. Fernando I menoscababa los privilegios de la ciudad. Presentóse á S. M. el conseller segundo D. Juan Fivaller con gran magnificencia, le recordó el juramento que habia hecho de conservar los privilegios de la ciudad y le rogó que no faltase á su juramento. El rey accedió á lo que el pueblo de Barcelona pedía.

Entre otros varios hechos históricos muy notables que verá indicados el viajero al enterarse de los diferentes monumentos de Barcelona, citaremos la revolucion que hubo el día de *Corpus* del año 1610 por la quinta de 6,000 hombres que Felipe IV publicó en Cataluña quebrantando la ley que prohibía se quintase.

Entre los varios sitios que ha habido en Barcelona el mas notable es el de Felipe V quien en 1714 puso cerco á la ciudad, foco del partido que en defensa del Archiduque Carlos de Austria empuñaba las armas casi en toda Cataluña. A la defensa de la ciudad asistieron todos los hombres que en ella habia, formándose tercios y batallones de los respectivos colegios y gremios, y de las comunidades del clero secular y re-

gular. Para formarse una idea de la lluvia de proyectiles que sobre Barcelona caía, debe tenerse en cuenta que en el campamento del duque de Berwick habia veinte y cinco batallones franceses y que siendo la parte principal del ataque los baluartes de Sta. Clara y de la puerta Nueva, para batir el de la puerta del Angel se mandó formar una bateria de 80 cañones. Barcelona trataba de impedir que el Leon de Castilla desgarrara las leyes de Cataluña. El 1.º de Agosto abrieron los franceses una brecha y en ella clavaron los sitiados una bandera negra. Cuatro veces en 8 dias dieron el asalto los mejores granaderos franceses y por turno perdieron el fuerte tres veces.

Llegó el mes de Setiembre y al ver próximo el asalto algunos ancianos y mujeres salieron de la ciudad pidiendo misericordia, mas los sitiadores los recibieron á cañonazos. El duque de Berwick les ofreció otra vez la capitulacion y los barceloneses la rechazaron indignados. El día 11 se dió el asalto general y se apoderaron las tropas de Felipe V de las murallas; pero la ciudad tuvieron que ganarla palmo á palmo, pues la metralla era lo único que podía abrirse paso entre las barricadas, por cuanto cada casa estaba convertida en una ciudadela. En cada calle se trababa un nuevo combate y en todas se peleaba con encarnizamiento sin que nadie pidiese ni quisiese cuartel. Por fin faltos ya de municiones, rendidos de cansancio y conociendo infructuosa la resistencia pidieron los barceloneses capitulacion y que se les conservasen los fueros de Cataluña. Se suspendieron las hostilidades y se firmó una capitulacion quedando la ciudad á discrecion del vencedor. Dominada Barcelona quedó abolida su constitucion y suprimida la forma particular de su gobierno, perdió su importancia política y se convirtió en una población esclusivamente mercantil é industrial, que si bien sigue la suerte de las demás de la Monarquía influye mucho en los acontecimientos contemporáneos, pues marcha al frente del progreso moral y material de España.

Entre los acontecimientos modernos no podemos pasar en silencio la usurpacion de Barcelona por las tropas de Napoleon I que fingiéndose aliados y buenos amigos los franceses se apoderaron á traicion de la ciudad y de sus fortificaciones viéndose aquella sumamente vejada. La proclamacion de la constitucion de 1812 en 1836; la revolucion de 1840 en que tuvo que abandonar la Peninsula la reina Cristina y la eleccion de Espartero á la regencia del Reino; en 1842 el levanta-

miento en masa de la ciudad contra los desaciertos al gobierno de Espartero, la rendición de la guarnición al pueblo y el escandaloso y bárbaro bombardeo que de orden de dicho general, apoyado por Rodil, sufrió esta capital por espacio de 13 horas, destruyendo é incendiando varios edificios, afrenta que vengaron los barceloneses en 1843 derribando el impopular gobierno del duque, cuyo pronunciamiento, inaugurado en Cataluña por D. Juan Prim, conde de Reus, se extendió cual chispa eléctrica por toda España, apesar de los esfuerzos que en Barcelona y en alguna otra población de España hicieron los escasos partidarios del ex-Regente proclamando la Junta Central, pero al poco tiempo tuvieron que rendirse á las Autoridades legitimamente constituidas los centralistas que el pueblo llamaba *jamancios*, de suerte que esta revolucion es conocida entre los barceloneses con el nombre de *La jamancia*.

Entre otros acontecimientos acaecidos en Barcelona sin iniciativa de sus habitantes podemos citar la inauguración del sistema tributario firmado en Barcelona en 1845, en cuya época la corte permaneció algunos meses en esta capital: la organización en esta plaza del ejército expedicionario de Italia que en 1849 envió España en auxilio de Pío IX. En 1860 se organizó en la ciudadela de Barcelona el batallón de voluntarios catalanes que tanta gloria alcanzaron en la guerra de África, y en 1862 se reunieron en esta capital los Obispos españoles que pasaron á Roma donde acudieron los Prelados de todo el orbe católico para la canonización de los Mártires del Japon y del beato Miguel de los Santos.

SITUACION, ASPECTO Y CLIMA DE BARCELONA.

La populosa, rica y floreciente ciudad de Barcelona, centro de la industria española y vehículo de su comercio, es capital de la provincia de su nombre, reside en ella la Capitanía general y la Audiencia territorial del antiguo Principado de Cataluña, la Universidad literaria cuya jurisdicción comprende las cuatro provincias catalanas y las Islas Baleares. Es cabeza de su diócesis y de su partido judicial que se halla dividido en cinco distritos.

Situada la ciudad en una fértil y dilatada llanura y casi en la medianía de las costas de Cataluña, en la latitud de 41° 23' 48" N. y longitud 0° 33' 33" E. del meridiano de S. Fernando;

ocupa en el Mediterráneo la posición mas ventajosa por su inmediación al extremo fronterizo de nuestra costa de levante, y su proximidad á las Islas Baleares y costa de África.

El terreno en que se construyó la ciudad antigua ofrecia un aspecto muy distinto del presente, pues formaba una colina como si fuese un estribo del Monjuich, la cual internándose en el mar, presentaba en cierto modo la forma de un Cabo. Aquella colina recibió el nombre de monte Taber ó del Milagro cuyo significado genuino se ignora; aunque algunos conjeturan una corrupción de Thabor que tal vez los naturales le impusieron en los tiempos mas remotos en conmemoración del milagro de la transfiguración del Señor verificada segun el evangelio en el monte de igual nombre de la Turquía asiática, en Siria.

El mar bañaba tres de los costados de la mencionada colina; el cuarto la unia al resto de la llanura. Entre él y Monjuich introducianse las aguas y formaban una ensenada, invadiendo en consecuencia las ahora huertas de S. Beltran, Rambla, arrabal occidental y las calles de Escudillers y Regomir, llegando las olas hasta el punto que entonces constituia parte del pié de la eminencia y hoy bajada de los Leones y Viladecols; sitio donde en tiempos posteriores ó sea durante el reinado de la casa de Aragon hubo el primer astillero. Tambien al levante las aguas ocupaban el arrabal oriental, la huerta de la Puerta Nueva y los términos del Clot y S. Martín de Provensals, siguiendo con corta diferencia la línea que traza actualmente el cauce de la Acequia condal hasta los campos que se estienden desde S. Andrés de Palomar á Sta. Coloma de Gramanet. Al poniente estaban asimismo inundados los terrenos del Prat y Hospitalet y no se conocia, por lo tanto, el camino real de Madrid que hoy se halla hácia aquella parte, pues el que existió no solo en tiempo de los romanos sino aun en el de los Condes de Barcelona atravesaba el Llobregat en Martorell, y dirigíase por el Vallés á Moncada desde donde llegaba á esta ciudad.

Apesar de lo mucho que desde aquella época se han elevado las tierras que circundan el monte Taber todavia se percibe distintamente en la actualidad el ascenso al punto culminante, si se transita por las cuestas ó bajadas de la Cárcel, Jaime I, Cassadors, Viladecols, calle del Regomir, bajada de los Leones, calles de Sobrediel y Cervantes, bajada de S. Miguel, calles de Fernando VII y Call, bajada de Sta. Eulalia, calle del Obispo, escaleras de la Seo y bajada de la Canonja. La cuesta de N. NO,

ó la calle del Obispo hasta la mitad de la misma, uno de los puntos mas elevados de la poblacion, tiene mayor suavidad que la de S. E. ó la de Viladecols, pudiendo decirse en general lo propio de las que miran al S. O. ó de Sobrediel, Cervantes, S. Miguel, Fernando VII y Call que no son tan rápidas como las del N. E. E. ó bajadas de la Canonja, Cárcel y Cassador. La colina en cuestion formaba en lo antiguo, como ahora, un cuadrilátero irregular cuyo lado mayor se dirige de N. N. O. á S. S. E. partiendo del principio de la calle del Obispo y terminando en la capilla de S. Cristóbal en la del Regomir y mide quinientas treinta y seis varas y el menor de S. S. O. á N. N. E., es á saber desde la calle del Call hasta la plaza del Angel tiene trescientas sesenta varas.

Despues vino el ensanche del siglo XII hasta la Rambla, de que hablamos en el capitulo de la *Reseña histórica de Barcelona*: á principios del siglo XVIII se hizo el ensanche de la parte del arrabal hasta S. Antonio, y finalmente en 1861 se autorizó el ensanche general hasta Besós por un lado, y por otro hasta enlazar con la ciudad las poblaciones inmediatas situadas al pié de las montañas que circundan el llano, de suerte que actualmente es la poblacion que mas estension tiene de España, y su vecindario es casi tan numeroso como el de Madrid, pues cuenta unos 300,000 habitantes, de los cuales unos 190,000 moran en el antiguo recinto.

El clima de esta ciudad es sumamente benigno, mereciendo bajo este respecto la mas lisonjera opinion en toda la Europa. Disfrútase en ella una temperatura suave é igual. De las investigaciones hechas desde 1780 á 1842 resulta: que la temperatura de cada mes, en 63 años consecutivos, segun el termómetro centígrado ha sido del siguiente promedio. La de enero de 9°2; la de febrero de 10°7; la de marzo de 12°6; la de abril de 13°3; la de mayo 19°2; la de junio 23°1; la de julio y la de agosto de 26° la de setiembre de 22°7; la de octubre de 18°1, la de noviembre 13°3; y la de diciembre de 10°2; siendo la temperatura media anual de 17°2. Asi es que generalmente el invierno es benigno pues el termómetro no desciende á un grado muy bajo, la primavera es la estacion mas inconstante por presentar mayores alternativas que las demás; el verano no es riguroso, pues desde las diez de la mañana la brisa del mar refresca la temperatura, y el otoño es muy apacible. El promedio general de la presion atmosférica suele ser de 32 pulgadas 8 lineas. Muy pocas veces nieva en esta ciudad y cuando sucede se derrite

la nieve en seguida. Las heladas son ligeras y se presentan en algunos dias crudos de invierno, sobreviniendo algunos años en marzo y abril en cuyo caso son muy perjudiciales.

Para conocer el carácter y costumbres de los habitantes recomendamos la lectura de la *Guia y añalejo perpétuo de Barcelona*, y de su estudio y del trato con los barceloneses se podrá venir en conocimiento de su carácter, que ha variado tan poco como su idioma, puesto que se conserva aun despues de tantos siglos, y á pesar de las infinitas causas que han conspirado á su extincion. Oigase á un cronista de la ciudad: «Son laboriosos, pacíficos, eminentes en lealtad á sus principes, sobrios, entusiastas por toda clase de conocimientos, enemigos de toda innovacion en sus costumbres, concisos en sus discursos hasta el punto de ser tachados de inciviles por quien no ha estudiado su carácter: los barceloneses se pagan poco de ostentaciones ni exterioridades; no ambicionan distinciones, y todo su afan es conservarse en su profesion, generalmente la misma que ejercieron sus antepasados, con la comodidad que esta puede suministrarles. Su actividad les hace principalmente comerciantes y marinos; y su industria, investigadores é imitadores continuos de cuanto se presenta á sus ojos en las artes; sin faltar entre sus naturales eminentes juriconsultos, profundos y experimentados profesores en medicina y cirujia, y en todas clases de ciencias exactas, fisicas y naturales. Su nobleza afable, accesible é instruida, á cuyo favor depone su Academia de historia, protege las artes y ha fomentado hasta ahora la instruccion pública. Algunos han supuesto que los barceloneses son acaso demasiado interesados; pero la prodigalidad es vicio aborrecido, no solo en Barcelona, sino en toda Cataluña, mas bien porque repugna á la modestia que al interés de sus naturales. Sin embargo la liberalidad del pueblo barcelonés es visible en sus muchos establecimientos piadosos y de beneficencia, en el fausto de sus templos, en el de sus institutos de enseñanza pública y gratuita, y aun individualmente es notorio su desprendimiento en la costumbre de los pudientes, en mandar viajar á sus hijos por varios paises de Europa, antes de darles carrera; y aun individualmente en sus bailes públicos, en sus repetidas fiestas campes- tres, y sobre todo en sus Teatros, cuyo continuo concurso, así como en toda clase de espectáculos y diversiones públicas, depone á favor de su delicado gusto, al paso que desvanece la supuesta nota de avaricia. En una ciudad, en que no se tie-

ne á mengua la profesion de las artes y oficios, sino en sumo aprecio y honor desde tiempo inmemorial, como ostentan las banderas de los gremios y las antiquisimas losas sepulcrales, en que se ven esculpidos el compas del arquitecto, la paleta del albañil, la tijera del sastre y la horma del zapatero, simbolo de su casi orgullo en profesarlas y ejercerlas; la frase, «*soy menestral honrado,*» en una ciudad, repetimos, en que cada uno conoce su esfera, sin hacer escarnio del que es menos, y sin envilecerse delante del que es mas, debe ser visible el adelanto de la civilizacion, y este es indisputablemente el origen, junto con el que le han proporcionado su comercio, artes y marina, de donde ha nacido el distinguido aprecio que han hecho de ella todas las naciones cultas, y la digna conmemoracion que le han consagrado siempre los geógrafos, los viajeros, los escritores y los políticos, desde el tiempo de los romanos hasta el dia.»

IMPORTANCIA POLÍTICA DE BARCELONA.

Por lo que antecede habrá conocido el viajero la importancia que tuvo Barcelona como corte. En ella se celebraron diferentes asambleas en las que se hicieron sabias leyes y ordenamientos. El que desee enterarse de todas las que se promulgaron desde el conde D. Berenguer I hasta el rey Felipe V, acuda á la recomendable obra del Dr. D. Pedro Nolasco Vives y Cebriá.

Las cortes generales de Cataluña representaban el cuerpo legislativo de toda la provincia, lo que prueba que este Principado es uno de los paises donde primeramente se desarrollaron las formas representativas que mas ó menos modificadas se hallan hoy estendidas por casi toda Europa. De los juicios supremos producidos en las primitivas Cortes nos dan noticia los famosos *Usages de Barcelona*, primeras leyes del Principado que fueron recopiladas en 1068. Las Cortes de Cataluña se componian de los tres brazos ó estamentos: *eclesiástico*, es decir, del clero, *militar* que lo formaban la nobleza en todas las categorias y todos los extranjeros fuesen nobles ó plebeyos que poseyendo tierras aun no podian entrar en Cortes, y *brazo real* llamado asi por componerse de los diputados de los pueblos de realengo y era formado de los sindicos ó representantes de Barcelona, su presidente, Lérida, Gerona, Tortosa, Vich, Manresa, Cervera, Balaguer, Perpiñan, y de 24 villas que tenian voto.

La convocacion de las Cortes se hacia por el Rey quien señalaba el lugar y las presidia, pero despues de su abertura podia, con el consentimiento del Congreso, continuarlas su lugar-teniente.

El Rey daba principio á las Cortes haciendo su abertura con un discurso que dirigia á los tres brazos, los cuales contestaban de etiqueta por medio de su diputado.

Abiertas las Cortes se procedia á la eleccion de 18 comisarios, llamados *Habilitadores* quienes examinaban detenidamente los representantes de comunidades ó particulares para ver si se presentaban con todos los requisitos prescritos por las constituciones de Cataluña.

En seguida se nombraban dos ó tres tratadores que comunmente eran Grandes del reino, y tenian el cargo de proponer las voluntades del Soberano. Luego se elegian 18 jueces (*Jutges de Greuges*) que juzgaban sumariamente y proveian sobre todos los agravios que se les presentaban.

Cada Brazo nombraba su Notario y elegia los promotores, abogados y porteros de las Cortes, todos los cuales debian prestar su juramento en manos del Presidente respectivo.—Despues de estas elecciones y nombramientos, el regente de cuentas de la Casa de la Diputacion General entregaba á cada Presidente de los tres brazos una de las tres mazas de plata de la citada casa recogiendo formal recibo. Entonces el cuerpo permanente de la Diputacion quedaba suspenso de sus funciones y autoridad.—Todos los individuos habilitados para tratar en las Cortes habian de prestar juramento en manos del Notario del brazo respectivo, de amor al bien público y de guardar secreto. Todas las personas concurrentes estaban sentadas con la cabeza cubierta. La lengua catalana era la que usaban los brazos con los Tratadores del Rey.—Antiguamente se reunian estos cada año, despues se llamaron cada tres y en lo sucesivo fué menos frecuente su convocacion. Si en el intervalo de unas á otras las circunstancias exigian del Rey la promulgacion de algun decreto, mandamiento ó edicto era llamado Pragmática y no subsistia sino hasta las próximas Cortes.

A la muerte del Rey, el sucesor de la corona juraba ante las Cortes la observancia de las constituciones, estatutos, fueros y privilegios de Cataluña y de cada uno de los habitantes en particular; despues de lo cual, y no antes, recibia el juramento de fidelidad. Los códigos catalanes presentaban leyes, que ase-

gurando la prosperidad interior, hicieron de Cataluña, una provincia célebre, respetada, temida é influyente en los negocios políticos de las demás naciones.

El acto de cerrar las cortes era uno de los mas solemnes. La vispera del dia en que debía verificarse, el rey daba á conocer á los tres Brazos la importancia de que acudiesen al solio real en el cual él manifestaba que asistiria tambien con el objeto de prestar el juramento y dar licencia á todos para que regresasen á sus casas. Llegado el dia, los Brazos venian al indicado sitio y con las ceremonias debidas y acostumbradas sentábanse sobre unos bancos dispuestos á propósito en el pavimento, debajo del solio. Entraban entonces el Protonotario ó Canciller de la corona y su Lugarteniente y escribian los nombres de todos los presentes. Comparecia luego el rey acompañado como siempre de los reyes de armas, ugieres, oficiales y demás séquito, subia al sólio, en cuyas gradas solian estar los oficiales reales, y sentábase en su sillón. En esto los presidentes de los tres Brazos se levantaban, subian al trono acompañados de las personas elegidas, presentábanse á S. M. con el acatamiento debido y la cabeza descubierta, cuyo ejemplo era seguido por el Congreso entero y el del Brazo Eclesiástico que tenia en la mano un cuaderno donde estaban escritas las Constituciones y Capítulos de Cortes hechos en estas.

Entonces el Rey pasaba á un sitial á propósito, se arrodillaba delante de la Vera-Cruz, ponía las manos sobre el libro de los Stos. Evangelios, y el Protonotario leia arrodillado en alta voz el juramento y aprobacion de S. M. en que aprobaba, loaba, confirmaba y autorizaba los actos de las Cortes. Terminada la lectura, el rey adoraba la Vera-Cruz y se restituía al trono.

Finalizadas estas y otras ceremonias el Protonotario pedia á S. M. licencia para que los Brazos se volviesen á sus casas y precedidos por su Presidente respectivo se despedían del Rey besándole la mano. Tal era la constitucion de las Cortes de Cataluña, de aquel cuerpo legislativo que tan lata autoridad ejerció en la provincia, y tanta nombradía tuvo en los demás pueblos. Sentábanse en los escaños del templo de la representacion nacional diputados de todas las categorías sociales propias de la época; á ellos llegaban los nobles y plebeyos si unos y otros reunian determinadas circunstancias. En el seno de las Cortes se proponian las leyes, se dilucidaba su conveniencia, se ponian de manifiesto sus perjuicios, y despues ó

eran desechadas ó recibían el voto que las sometía á la sancion real. Sin esta no eran válidas aquellas, y tambien eran nulas las que promulgara el monarca sin el previo exámen y aprobacion del congreso. Concedian al soberano subsidios y contribuciones, en tropas, buques, frutos y dinero.

Además de las Cortes generales tenian lugar algunas veces en Cataluña otras asambleas tambien generales que se denominaban Parlamentos y se distinguian de aquellas no por su organizacion y forma sino por el motivo que las reclamaba. Las Cortes segun hemos visto tenian por objeto el hacer leyes y el arreglar todos los negocios de la Provincia; los Parlamentos se congregaban para tratar de un solo asunto, urgente, como una guerra imprevista, un acontecimiento insólito. Las Cortes eran una reunion ordinaria; los Parlamentos una junta accidental; aquellas pueden considerarse como reglas, estos como la excepcion.—Así pues los parlamentos se convocaban por medio de las cartas de que hemos hablado antes, que el Soberrano dirigia á cada uno de los Presidentes de los tres Brazos y estos á los Particulares, Prelados, Barones, Caballeros etc. abrialos el discurso ó preposicion del Rey á que contestaban los Estamentos y hasta en la discusion ó resolucion del negocio se seguía con poca diferencia la misma práctica de las Cortes.

En el intervalo de unas á otras cortes de Cataluña la Diputacion general hacia las veces de cuerpo representativo de la provincia, viniendo á ser el supremo magistrado á quien estaban confiadas la union y libertad públicas. Constaba al principio de ocho miembros, cuyo número se redujo despues á seis, y á cuatro y últimamente á tres, á quienes se agregaban otros tantos oidores de cuentas. El oficio de diputado no tuvo en su origen duracion determinada, pues elegido por unas Cortes era revocado y sustituido ó reelegido por otras; mas á contar desde 1413 fué trienal. De los tres diputados el primero, como perteneciente al brazo eclesiástico, debía ser un Abad mitrado ó una dignidad de Catedral, el segundo delegado por el brazo militar, caballero, y el tercero correspondiente al brazo real ú orden de los comunes, ciudadano honrado de Barcelona ó de otra ciudad. Cuando moria alguno de los diputados, al momento se elegía otro que lo reemplazara. Todos vestían unas ropas largas, dichas *gramallas*, coloradas, comunmente de damasco, y se distinguían de los concellers por una especie de venera pendiente del cuello con una medalla, distincion que todavía usa la Diputacion Provincial de Barcelona. En los acompa-

ñamientos públicos servíanse mas de mulas que de caballos, pomposamente aderezadas, y traían delante sus porteros y maceros, como los ediles ó tribunos de los Romanos, como significando la gran autoridad de su dominio.

La Diputación general de Cataluña no solo gobernaba en la ciudad superiormente, sino que se extendía á cuanto se dilataban sus provincias, y era la ejecutora de las leyes y disposiciones acordadas en las Cortes. La Diputación general de Cataluña debía residir continuamente en Barcelona ó en alguna ciudad ó villa real de la provincia, si su traslación á ellas era juzgada de urgente necesidad por sus tres miembros. Tenia su palacio en el mismo edificio donde hoy se halla la Diputación Provincial de Barcelona.

Con la venida de Felipe V al trono de España expidió este monarca en Madrid á 16 de enero de 1716 el real decreto sobre establecimiento y nueva planta de gobierno de Cataluña ordenando la formación de una Audiencia, que se había de juntar á las casas antes destinadas para la diputación, y se había de componer de un regente y diez ministros para lo civil, y cinco para lo criminal y otras varias disposiciones. Diferentes variaciones ha experimentado el cuerpo de leyes de Cataluña desde su promulgación hasta la época actual: unos Usages, estas Constituciones, aquellas Pragmáticas han sido aclaradas, modificadas, adicionadas por otras ó derogadas por disposiciones posteriores.

Desde Felipe V se rige Cataluña por las leyes generales de la Nación exceptuando algunas de herencia que son peculiares del Principado.

«En todos tiempos y en sus diferentes épocas, dice un escritor, ha sido siempre Barcelona dechado de virtudes, escuela de costumbres y empresas, y modelo de escelencias y hazañas. En la pureza de su fé, aventajó á muchas ciudades, pues que en ella predicó Santiago fundando la Iglesia, y dejando en ella de primer obispo á Teodosio; en la cultura de las ciencias, fué maestra Barcelona con su universidad; en suelo, es otra Babilonia, como la llamó un poeta, al ver la hermosura de sus campos; en clima, ha sido siempre incomparable; en valor, basta decir que es la antigua ciudad de Amilcar Barcino, la madre fecunda de victorias y triunfos, cuna de hombres ani-

mosos, cuyo valor se ha probado en todas épocas y han confesado los mismos enemigos; en comercio y en trato, es la sin igual; en riqueza la primera de España y en el verdadero tino para la conservación de sus intereses, dígalo el útil arreglo de sus antiguos gremios y los ejércitos improvisados que, con la ayuda de dichas corporaciones, sabia presentar en defensa de su patria, cuando convenia, sin que para ello tuviera que recurrir al refuerzo de la milicia activa.»

Barcelona es la primera ciudad de España que empleó la imprenta; que ha fundado grandes establecimientos industriales; y que ha hecho uso del vapor; la primera y la única por muchísimos años, que ha cultivado el canto, sosteniendo artistas de gran fama en sus teatros; la primera que ha empleado el gas para el alumbrado público; la que ha abierto el primer ferro-carril de España, el de Mataró, y que tiene mas número de estos; la primera que ha construido cárceles como las de los Estados Unidos y Holanda; la primera en España que ha construido vapores á hélice; la primera que estinguó la mendicidad; la segunda en publicaciones periódicas y en ediciones de gran coste, pero tal vez la primera donde se han hecho impresiones en mayor diversidad de idiomas; por fin, es la ciudad española de mas esperanza: la de mejor porvenir.

ESCUDO Ó BLASON DE BARCELONA.

Barcelona trae por armas un escudo acuartelado: en el 1.º y 4.º cuartel hay la cruz roja de S. Jorge, en campo de plata; y en el 2.º y 3.º cuatro barras de gules en campo de oro. Los antiguos cronistas pretenden que estas cuatro barras fueron concedidas á Wifredo el *veloso* cuando habiendo ido á la defensa de Cárlos el Calvo, en la guerra contra los Normandos, dicho soberano le visitó en su propia tienda, en donde se habia retirado herido despues de la batalla, y habiéndole pedido el conde un emblema para sus armas le señaló cuatro barras en su escudo dorado con los cuatro dedos teñidos en la misma sangre de sus heridas. No puede confundirse con este escudo el general de Cataluña por estar formado de las cuatro barras solas en campo de oro.

Las de la Diputación de Cataluña se distinguen de las propias de la ciudad en que estas desde 1249 están coronadas y surmontadas del murciélago. El uso de este murciélago, segun

unos, alude á que hallándose el rey D. Jaime en la conquista de Valencia un murciélago habia hecho su nido en la parte superior de la tienda del rey, y otros dicen que se detuvo en su yelmo. Lo cierto es que el escudo de Valencia lleva tambien este animal nocturno. D. Próspero de Bufarull opina que el *Consejo de ciento* quiso simbolizar con el murciélago el nutrimento que esta industriosa capital debia á sus sabias y encadenadas instituciones. Otros creen que el murciélago es simbolo de union y vigilancia para significar la mucha union y fuerza del *Consejo de ciento*.

Algunos ponen sobre este escudo la corona condal ignorando, sin duda, que los Condes de Barcelona usaron siempre la de marqués, como se ve en todos los escudos antiguos.

DESCRIPCION DE LOS MONUMENTOS

DE BARCELONA.

IGLESIAS, PALACIOS Y ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS.

Iglesias.

LA CATEDRAL.

No estando concluida todavia la fachada principal de esta Sta. Iglesia es lo mas natural que el viajero la visite entrando por la puerta septentrional, vulgarmente dicha de S. Ivo ó de la Inquisicion.

Hermoséanla infinitas columnitas y graciosas ojivas en gradacion con algunos relieves que ornan la fachada. En los tres cuerpecitos elevados sobre la puerta, de bastante delicada y limpia escultura, se ven unas figuritas pulsando instrumentos, y algo mas abajo descúbrense unos groseros relieves que figuran una lucha entre un guerrero y un feroz dragon. Estos relieves hacen referencia á una de las populares tradiciones de la época de la espulsion de los moros. Los unos creen que el caballero es Wifredo el Velloso, otros Ramon Berenguer III y otros Soler de Vilardell quien mató la fiera que soltaron los moros al verse arrojados de esta provincia.

Pegados á la parte inferior del segundo cuerpo nótanse unos zócalos vacios que prueban que debian colocarse en ellos varias estátuas. Sobre esta puerta elevase una alta y corpulenta torre levantada en 1387 y destinada desde un principio para el reloj. En 1393 á espensas del Consistorio se fundió la gran campana para dar las horas, de lo que se infiere, segun Campmany, que el reloj público de Barcelona cuenta una época anterior de tres años al de la Catedral de Sevilla que hasta aqui se habia ponderado como el primero de torre conocido en España. (1396) En 1576 los venecianos en agradecimiento de haber adquirido una copia de las leyes politicas, civiles y maritimas de Cataluña regalaron al cuerpo municipal de esta ciudad la preciosa máquina de reloj actual que desde luego fué colocada en esta torre. Es una obra maestra bajo todos conceptos.

La gran campana de las horas fué destruida en 13 de agosto de 1763 en virtud de real orden por haberse tocado con ella á rebato en la conmocion dicha vulgarmente de las quintas. En 1849 el Ayuntamiento acordó construir una gran campana que sustituyese á la antedicha, pero salió tan mal, que no se volvió á hablar de ella hasta este año de 1864 en que el Ayuntamiento acordó sustituirla por otra. Actualmente el relojero Sr. Billeter está construyendo una nueva máquina para transmitir por medio de la electricidad, la hora á unos cuarenta relojes situados en distintos puntos de la ciudad. La máquina actual se colocará en el museo del Salon de S. Jorge. La gran campana debe construirla don Isidro Pallés.—A ambos lados de esta puerta hay dos lápidas de mármol, una á la derecha y otra á la izquierda entrambas con la misma inscripcion, que perpetuan la memoria de la construccion de esta iglesia por D. Jaime II de Aragon.

Tres son, contando el actual, los templos que para Catedral ha tenido Barcelona. La época de la edificacion de la primera es oscura, y segun Pujades ocupaba el local donde se ve la graderia que baja á la calle de la Corribia, abriéndose su puerta principal al occidente de la casa de la Canonja. Destruida por los moros á últimos del siglo X reedificóla D. Ramon Berenguer I en 1046 delante del antiguo palacio del Obispo en el circuito de la iglesia actual. Subsistió en pié por espacio de unos dos siglos y medio, hasta que para ensancharla fué demolida y se colocó la primera piedra de la actual, el dia 1.º de mayo de 1298.

Algo mas abajo en la misma pared exterior hay un sencillo